

¿EXISTIERON LOS GAUCHOS?

Juan Carlos Garavaglia

IEHS/UNCPBA-CONICET

No tema el desprevenido lector; evidentemente, los gauchos en efecto existieron y la provocación del título va dirigida a avivar las dudas que ese lector pudiera tener -como es el caso de quien escribe estas breves líneas- acerca de la omnipresencia espacial y temporal de este peculiar personaje de nuestro pasado rural.

Leyendo los escasos trabajos que existen sobre la historia de la ganadería en el Río de la Plata, uno tiene la sensación de que la campaña bonaerense a fines del siglo XVIII estaba poblada casi exclusivamente por gauchos y grandes propietarios o "estancieros" -y, como se verá, las comillas tienen su razón de ser. En honor a la verdad, hay que decir que ello ocurre con casi toda la literatura que existe sobre el tema agrario. Sólo se salvan los estudios del ingeniero Montoya y Tulio Halperín y algunas pocas líneas que Emilio Coni (cuando conseguía desprenderse de esa manía de contraponer el gaucho al labrador) y Roberto Marfany dejaron caer casi al descuido hace ya bastante, sin darle al hecho la importancia capital que tiene para hacer un proceso de verdadera re-visión de nuestra historia rural. Hace poco Samuel Amaral realizó un estudio pionero para tratar de captar una realidad diferente. Carlos Mayo, en el trabajo que suscita ahora nuestros comentarios realiza otro esfuerzo importante por escapar de este esquema trillado.

En realidad, lo que ocurre es que ese esquema era una auténtica transposición de los modelos del siglo XIX para la época colonial, si bien dudamos que alguna vez este "modelo" haya

coincidió exactamente con la realidad. Hasta mediados de la década del diez del siglo XIX -cuando realmente da inicio el proceso hegemónico de afirmación de la ganadería orientada a la exportación de cueros y carnes saladas en el espacio de la campaña bonaerense- la estructura económica y por lo tanto, social, de esa región era enormemente diversificada.

Había "estancieros" es cierto (y para acabar con el equívoco: esta palabra se asimila muchas veces a "criadores" y no tiene, hasta las primeras décadas del XIX, ese aura de nobleza vacuna que adquiriría después...). Estos eran de muy diverso tipo y tamaño. Desde los que se ocupaban del abasto de la ciudad- engordaban novillos y no pocas veces eran sus propios arrieros- tenían animales de poco peso y destinados a la producción de cueros, o se afanaban en la cría de mulas, hasta aquellos pocos grandes que se dedicaban, muchas veces como propietarios ausentistas a casi todas las actividades ganaderas. La gran mayoría de esos "estancieros" ocupaban la tierra con títulos bastante diversos y sólo una minoría era jurídicamente propietaria de ese medio de producción. Los "estancieros" podían ser propietarios, arrendatarios, ocupaban tierras realengas o de dueños desconocidos y algunos incluso eran "agregados" en tierras de sus vecinos más favorecidos. Estos y sus familias- los grupos domésticos que tan clara y gráficamente nos dibujan algunos censos - se ocupaban no sólo de las actividades ganaderas que hemos descripto sino que también poseían majadas de ovejas, labraban la tierra y tenían animales de granja. Hay aquí en esta gran categoría desde un puñado de grandes hacendados hasta una inmensa mayoría de pastores que, desde el punto de vista de su inserción en el proceso productivo, pueden ser considerados con toda justicia campesinos .

Pero, junto a ellos, convivían los labradores , es decir, los campesinos dedicados más específicamente -por falta de otros medios-- a la agricultura. Estos grupos domésticos de labradores también tienen algunos animales: unos bueyes, unas vaquitas lecheras, una manadita de caballos, unas pocas ovejas... Pero, como decíamos arriba, su actividad económica fundamental se orienta hacia la agricultura. Son ellos los que siembran- aunque no siempre son los que cosechan - esas 200.000/250.000 fanegas anuales de trigo que se cultivan en la campaña bonaerense a fines del siglo XVIII. También se ocupan en mucho menor grado de sembrar maíz, alfalfa, cebada y legumbres. Ello ocurre en especial en el "cinturón" de quintas de alta productividad que rodea a la ciudad de Buenos Aires en esos años. Por supuesto que no hay casi necesidad de señalar algo obvio: la enorme mayoría de estos labradores no son propietarios. Aquí la propiedad es algo mucho más desigualmente repartido y los arrendatarios, ocupantes tolerados o directamente clandes-

tinios, constituyen la gran mayoría de los productores agrarios. Por supuesto que la línea de separación entre muchos de aquellos pastores de los que hablábamos antes y sus vecinos labradores es puramente ideal. Sólo los que no tienen medios para poseer el ganado suficiente, se conforman con arañar la tierra para el trigo.

Porque -y ésta es también una tradición historiográfica difícil de desterrar- ya desde mediados del siglo XVIII, las vacas tienen dueño. En la banda occidental del Río de la Plata se ha acabado desde hace tiempo el ganado cimarrón y sólo resta, esporádicamente y cuando las condiciones climáticas aprietan, ganado alzado. A fines del siglo XVIII la carne sigue siendo algo muy barato (en especial, si lo vemos desde la perspectiva de un campesino de la meseta mexicana o del Alto Perú...). Todavía en una fecha tan tardía como 1820, la Junta Protectora de la escuela del partido de Chascomús nos informa que los saladeros locales "...dan gratuitamente al vecindario que acude a sus Laboratorios toda la carne que no les sirve..."¹. Pero, no era fácil vivir todo el año -sin irse a "tierra de indios"- solamente robando ganado para comer o para vender cueros y grasa. Sin embargo ello todavía ocurría y a ojos de los poderosos, ocurría demasiado seguido. Y así se explica indudablemente todo el aparato jurídico que aquellos inventan para controlar a esos hombres tan peculiares. Tiene razón Carlos Mayo cuando llama nuestra atención sobre este hecho y nos parece que ninguna sociedad se ocupa de estructurar un andamiaje jurídico similar sin que existan serias razones para ello. Pero, el problema central es determinar si este hecho apuntaba sólo a controlar a los "gauchos" o también a otros grupos quizás potencialmente más peligrosos para los grandes propietarios. Volveremos enseguida sobre esto.

Mas, retornando ahora a la estructura socio-económica de la campaña, existe otro problema sobre el que nos gustaría llamar la atención: la campaña no sólo tenía diversos sectores productivos como los que hemos enumerado arriba, sino que también, las diferencias regionales eran muy marcadas. No es lo mismo Luján o San Antonio de Areco, áreas de vieja colonización donde se daba un marcado equilibrio entre ganadería y agricultura, Arrecifes o Magdalena, dos zonas de clara dominancia ganadera pero de signo diverso y San Isidro, Las Conchas de San Fernando o Matanza, donde la agricultura cerealera dominaba indudablemente. Esta campaña bonaerense tenía entonces complejas diferenciaciones internas y los fenómenos tratados por Mayo deberían ser analizados en función de esas dife-

¹ Ver el escrito de la Junta del 16/1//1820, en AGN-IX-19-6-15

rencias. En este mismo número, Jorge Gelman menciona además otro hecho esencial: el cuándo, señalando, por ejemplo, el problema de la incidencia del ciclo agrícola del trigo en el fenómeno de la escasez/abundancia de fuerza de trabajo para algunas unidades de producción.

Y henos ahora in media res. Para hacer nuestros comentarios acerca del problema que nos ocupa aquí, permítasenos incursionar, muy brevemente, en los primeros resultados de un estudio en preparación sobre la zona norte de la región bonaerense. Para ello, analizaremos algunos datos de un censo de Areco de 1789, censo que fue publicado por Ricardo Caillet-Bois hace ya casi cincuenta años y que, por las razones historiográficas apuntadas, pasó inadvertido para los estudiosos. El propio Caillet-Bois, al publicarlo, hace unos comentarios que demuestran palmariamente el peso de esa tradición historiográfica y la dificultad que se tenía en ese entonces para leer verdaderamente los datos que el padrón presentaba ².

El padrón, fechado como dijimos en 1789, censa 224 unidades familiares y trae datos demográficos generales y sobre control de la tierra y los diversos tipos de ganados. Lamentablemente, no se censaron a los esclavos, pero otro padrón de Areco de 1778 que incluye parcialmente al área censada en 1789, sí posee ese tipo de datos. Vamos a hacer unos brevísimos comentarios relacionados exclusivamente con el tema central de esta discusión.

Veamos, para comenzar, el problema del acceso a la tierra. Del universo total analizado por el censo, sólo el 30.8% tiene derechos jurídicamente ciertos sobre la tierra que ocupa... Estos datos coinciden por otra parte con lo que afirmaban algunos autores de la época e incluso, Pedro Andrés García - uno de los escasos publicistas y hombres de acción coloniales que parece haber sido sensible al problema - habla de un 25% para la zona de Luján en 1810. Y si ajustamos un poco más la puntería descubriremos que, aquellos propietarios a quienes el censo agracia con el título de Don (no podemos aquí entrar a discutir la importancia capital de esa partícula de viejo cuño nobiliario, aparentemente tan inocente), es decir sólo un 15% del total de unidades domésticas, controlan un 76% de toda la tierra en situación jurídica cierta. Por el otro lado, la inmensa mayoría de los españoles que no poseen el título de Don y las "castas" se distribuyen en diversas categorías en cuanto a las formas de control de la tierra. Unos pocos son

² El censo fue publicado en el ANUARIO DE LA SOCIEDAD DE HISTORIA ARGENTINA, 1, Buenos Aires, 1939, pp. 333-346

propietarios -el 16% de los españoles y el 7.3% de las "castas"- los demás, son arrendatarios, están agregados en tierra ajena, viven en tierras con derechos desconocidos o en tierras realengas. Y si restamos aquí a aquellos grupos domésticos que arriendan y que en esta zona por razones estrictamente locales (se trata en su mayoría de tierras pertenecientes a los Betlemitas) gozan de una situación jurídica de una estabilidad excepcional, descubrimos que el 64% de los españoles y el 70% de las "castas" no posee ningún tipo de derecho jurídicamente seguro sobre la tierra en la que vive y trabaja.

Pero, los datos más interesantes surgen cuando pasamos a examinar el problema del control de los diversos tipos de ganados que tienen las unidades familiares. Si señalamos que el reducido sector de españoles que tienen el título de Don que eran un poco más del 20% del total de las cabezas de familia- poseen el 73% del total del ganado vacuno, estamos transitando caminos ya conocidos y no decimos nada nuevo. He aquí el sector de los "hacendados", si bien habría mucha tela para cortar si nos extendiéramos sobre el tema -casi todos estos hacendados también siembran sus propios cereales (alguno tiene hasta una atahona) y poseen frutales, hortalizas y animales de granja. Pero, nos interesa sobre todo, mostrar la otra cara de la moneda. Si descontamos del universo total a aquellos grupos domésticos que controlan la tierra como propietarios o que son arrendatarios y nos centramos en ese 64% de españoles y 70% de "castas" que posee tan escasos derechos a la tierra que ocupan, descubrimos con asombro que éstos son propietarios de un 16% de los vacunos, un 39% del ganado caballar -ésta es una zona donde se crían buenos hatos de mulas- y un 30% de los ovinos. Por supuesto, una parte de estas familias son en realidad labradores (los descubrimos fácilmente cuando nos topamos con esos grupos domésticos que sólo cuentan con unos pocos vacunos -dos o tres vacas lecheras y una yunta de bueyes probablemente- una tropilla de caballos y una majadita de ovejas). Pero, otros son verdaderos pastores de ganado vacuno o mular y como tal hay que considerarlos, aún cuando también siembren. En la base más desprotegida de la pirámide social de este mundo rural nos encontramos con los grupos domésticos verdaderamente demunidos: un 10% del total no tiene vacunos y posee menos de 20 caballos -hemos tomado a ese número como límite para una tropilla de uso personal y no destinada al procreo de mulas. Agreguemos que la inmensa mayoría de estas familias tienen la condición tan peculiar de ser "agregadas".

Como este censo no ha tomado en cuenta a los esclavos, es muy difícil sacar en forma terminante todas las conclusiones que se esbozan aquí. Pero, si recordamos que el padrón de 1778

censa unos 69 esclavos para un número mucho más reducido de grupos domésticos (en el censo de 1778 son 87 familias, contra 224 en el de 1789), y si agregáramos a los datos de este último un número -proporcional a la cantidad de familias- de esclavos en relación a las cifras de 1778, tendríamos unos 177 esclavos. Además, si tomamos a la cantidad total de unidades familiares que nos da el padrón de 1789 y le aplicamos un multiplicador surgido del censo de 1778 -o sea, 4.37 por grupo doméstico- tendríamos un total estimado de unos 1,155 habitantes y llegaríamos a la conclusión que el sector más demunido asciende a un 23% del total de almas. Y ese porcentaje está compuesto por una mayoría de esclavos (un 65% del ese total parcial) y el resto por españoles y "castas" pobres, aquellos que pertenecen a los grupos domésticos que casi no poseen animales ni otros bienes. Si bien estos últimos cálculos son hipotéticos, no dejan de ser realistas.

Bueno, después de este largo rodeo, hemos vuelto a nuestro problema. ¿Cuál sería entonces la fuerza de trabajo potencial para ese reducido grupo de grandes propietarios que existe en Areco en 1789? Una parte importante está compuesta por los esclavos y creemos que en este sentido mucha de la tinta que ha corrido sobre el tema no ha tenido en cuenta la importancia de este sector en el total de la fuerza de trabajo permanente en la campaña. Otra parte está compuesta por los miembros de esas unidades domésticas que viven agregadas y que tienen unos pocos animales. El censo no lo dice, pero es más que probable que algunos de estos agregados sean "jornaleros", ya sea temporales como permanentes. También hay que contar con la fuerza de trabajo de muchas de las restantes familias de campesinos que viven cercanas a los grandes propietarios. En realidad, este sistema mediante el cual los grandes propietarios utilizan el recurso más abundante -la tierra- para acceder al menos abundante -la fuerza de trabajo- era bastante común en algunas regiones de América hispana (recordemos en México, el caso de El Bajío a fines del XVIII) ³. Y por último, aún cuando no se trate del sector menos importante, existe un intenso proceso de migraciones tanto de tipo "golondrina" como definitivo que es indispensable tomar en cuenta, en especial, en ese momento tan complejo de la cosecha. Las fuentes cualitativas mencionan repetidamente el hecho y los datos de los censos de la época independiente son claros en este sentido. Cordobeses, santiagueños, puntanos y paraguayos abundan en la campaña y si bien una parte importante de estos migrantes vuelve después de la cosecha a sus lugares de residencia habituales, otros se van

³ Ver, entre otros, Florescano, E., ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS PROBLEMAS AGRARIOS DE MEXICO, 1500-1821, Era, México, 1979

asentando en la campaña bonaerense al azar de amores y otras humanas visciditudes.

Como se ve, este censo nos dibuja un cuadro económico de la vida rural rioplatense bastante más complejo que ese compuesto exclusivamente por "gauchos" y "estancieros". Y que no se nos diga que esto es así porque Areco era un área agrícola! Areco es una de las dos cabeceras decimales donde los datos de fines del siglo XVIII muestran un gran equilibrio entre ganadería y agricultura y en un año cercano al del censo, es la tercera cabecera en importancia en la ganadería -no demasiado lejos de Magdalena y Arrecifes que son las dos primeras. Por supuesto que en algunas partes de Magdalena las cosas deben haber sido diferentes. Pero, Carlos Mayo evoca algunos ejemplos tomados de San Vicente -Magdalena- donde las situación no parece muy distinta. Nosotros, hemos hallado en 1793 en San Vicente 222 marcas de ganado y en la parte de Magdalena que va de Barracas a más allá de Punta Lara, hay 124 marcas registradas...y eso es un poco más de las que hay en una zona con una vocación mucho más "agrícola" como Matanza, donde encontramos 121 marcas. Y volviendo un minuto a nuestros "estancieros", descubrimos que en Magdalena el 67% de ellos no saben firmar la papaleta en la que registran su marca y en Matanza llegan al 78%. Vaya "estancieros"!!

Queremos insistir aquí con algo que ya dijimos en otra parte, la imagen de una inmensa pampa poblada de innumerables ganados con un puñado de gauchos "suelos" dedicados al noble ejercicio de comer empanadas y tocar la guitarra es falsa, al menos, vista desde la abigarrada complejidad de la campaña de fines del siglo XVIII. Es falsa no sólo porque existía esa estructura social tan diferenciada de la que hemos hablado, sino también porque así no era posible "yerrar", hacer rodeos (antes de los alambrados) enviar ganado a los corrales del abasto porteño, "hacer cueros", criar ovejas, engordar novillos, "hacer bueyes", criar y amansar mulas... Todo ello, además, en medio de una aguda y despiadada competencia entre blancos e indígenas por el control del territorio (el fin de don Clemente López de Osornio nos demuestra que el asunto no iba en broma). Y no hemos mencionado, con toda intención, ninguna actividad agrícola... Aquellos que piensen que esas tareas ganaderas de la vida rural se podían hacer solas, están tocando demasiado "de oído" en su conocimiento del campo colonial.

Pero, volviendo ahora nuevamente sobre uno de los temas que más preocupan a Carlos Mayo: ¿contra quiénes se estructura ese andamiaje jurídico que tendrá a fines de la época colonial su pieza maestra en la "papeleta de conchabo"? Y aquí no podemos

evitar discrepar con Mayo; si bien él parece consciente del problema que nos ocupa y lo menciona en dos o tres ocasiones, creemos que no extrae del mismo todas sus consecuencias lógicas.

Esos instrumentos jurídicos de control están destinados no sólo a contener la "excesiva libertad" de que habrían gozado unos paisanos levantiscos y solitarios. Estos indudablemente existían, pero eran muchos menos que los que ciertas fuentes particularmente sesgadas quieren hacérselo creer. En este sentido, no resistimos comentar aquí la cita de un acta capitular que en su momento fue tomada al pie de la letra por algunos estudiosos. Estamos en febrero de 1721 y todavía, una parte relevante del ganado que se utilizará en Buenos Aires, se "caza" en la Banda Oriental en medio de expediciones llegadas desde allende el río y donde reina un ambiente muy peculiar. El cabildo porteño se queja y afirma

"...q. al abrigo de las poblaciones se mantienen ynfinitos forasteros de toda la provincia y fuera de ella..."

Se ordena al regidor don Sebastián Delgado que acuda con una partida de hombres decididos para acabar con tamaños desórdenes. Este así lo hace y en su carta del 13 de marzo de ese año informa al Cabildo que ha visitado todas las estancias que había desde el río San Juan hasta el Espinillo, ha reconocido hombres y haciendas y que ha recogido todos los

"...vagamundos, que hasta la reducion coxi diez...con que quedo esta banda Limpia y con horden en las estancias... dos se me escaparon ...[y] quatro me mandaron avisar de la campaña que iban saliendo con quarenta cavallos..."⁴

Los "infinitos" vagos que poblaban la Banda Oriental quedaron redimensionados exactamente a 14 personas, lo que no parece mucho en realidad... Es por eso que debemos ser muy atentos al examinar este tipo de documentación. La misma fuente, después de haber hablado de los "infinitos" forasteros que ya mencionamos, esboza una queja que parece apuntar más certeramente al fondo del problema y afirma que

"...ay hombres poblados en ellas [se refiere a las campañas de la Banda Oriental JCG] qe.pasaron de peones Conchavados y ya son dueños de haciendas y pretenden

⁴ Ver ACUERDOS DEL EXTINGUIDO CABILDO DE BUENOS AIRES, Serie II, Vol. IV, pp. 288-289; el original de la carta en AGN-IX-19-1-7, fjs. 256

serlo de aquellos campos..."⁵

No olvidemos que en esta época todavía era común la usanza de pagar los arreos con una parte proporcional del rodeo. El temor de los cabildantes porteños no parece estar constituido sólo por los gauchos vagos sino también por los hacendados en potencia que pudieran surgir en la campaña oriental. ¿Es éste un ejemplo aislado? No, es posible hallar muchos documentos que apoyan esta interpretación del fenómeno que estamos comentando. Raul Fradkin ha mostrado en un trabajo reciente lo difícil que era saber claramente quién podía ser considerado un hacendado y las fuentes desde la segunda mitad del siglo XVIII abundan en consideraciones como las que siguen:

"Que respecto a experimentarse qe. muchos sin poseer el terreno competente para Estancia se han hecho de crecido numero de ganados y que estos como que el campo de sus respetibo dueño es mui limitado salen de el y se extienden por los Circumbecinos en perjuicio de los Amos de ellos...declaro qe.ninguno puede tener Estancias ni tenerse por Criador que no pocea tres mil varas de terreno por frente y legua y medio de fondo..."

Este documento, datado en 1775, hasta donde podemos saber, no tuvo sino limitadas consecuencias en la práctica, pero se lo usó alguna vez como precedente jurídico para intentar poner algún coto al difundido fenómeno del arriendo y de los "agregados", sin que, como era lógico suponer dado el marco del sistema legal existente en la época colonial, tuviese demasiado efecto ⁶. En 1792 el virrey Arredondo la cita como antecedente al reconocer que en las Juntas de Hacendados hay

"...muchos Yndividuos que sin terrenos propios habitan por las campañas entre las Estancias con muy corto numero de Ganados y otros sin algunos, ya en calidad de arrendatarios de tierras a pretexto de chacareros, ya en terrenos de dudosos o no conocidos dueños, o ya tolerados o admitidos por estos como agregados..."⁷

⁵ Ibidem, p. 274 [subrayado nuestro]

⁶ Bando del Teniente del Rey don Diego de Salas, 25 de agosto de 1775, en DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DEL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1912, tomo I, p.28

⁷ Ver el Auto del virrey de 1792, en AGN-IX-19-4-5, fjs. 280-286

La enumeración de Arredondo es un resumen de casi completo de las categorías que nos presentan censos como los de Areco que hemos comentado un poco más arriba: arrendatarios, ocupantes en tierras desconocidas, agregados... Pero, el documento más claro en el sentido de esta interpretación del problema, es un Bando del Alcalde de Hermandad de Chascomús de 1808. Y estamos hablando de una zona de clara vocación ganadera. Escuchemos la voz del Alcalde:

"Que estando llenas aquellas Campañas de vagos y otros individuos que a la sombra de tener una manda de yeguas y diez o doze cavallos con marca ya se computan como hacendados siendo así que no puede haver hacendado alguno sin que pose y tenga una suerte de Estancia, por cuiá razon esta clase de Gente se regulan como vagos, pues los pocos animales que tienen pastan en terrenos ajenos..."

Obviamente, aquí se nos describen sin lugar a dudas, esos pequeños criadores de maulas de los que ya hemos hablado. Según don Juan Lorenzo Castro, que así se llama nuestro Alcalde, la solución del problema es simple:

"...conviene e importa que se extingan y aprehendan estas clases de hacendados haciendoles vender las Yeguas y cavallos y dandoles el destino que se les da a los vagos...sucediendo lo mismo con los muchos agregados que tienen estos ultimos..."

Terminemos este comentario, con las últimas palabras de esta parte del Bando, donde las verdaderas y profundas razones que lo animan salen a luz en forma prístina. Según el Alcalde, a causa de todo estos hombres

"...se ven los hacendados llenos de angustias en sus labores porque no hallan peon alguno que quiera conchabarse..."⁸

Por supuesto, como ocurre casi siempre, no es esta la única razón que explica el andamiaje jurídico que se irá tejiendo en torno al problema de la así llamada "vagancia rural". Pero, es una de las más poderosas. Cuando, desde 1810 en adelante, los gobiernos del período independiente demuestren tener bastante menos sensibilidad frente a los derechos -los fragilísimos

⁸ El original en AGN-IX-19-5-9, fjs. 64-64 vta.; fue publicado por la Facultad de Filosofía y Letras en DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA ARGENTINA, tomo IV, ABASTOS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA DE BUENOS AIRES, (1773-1809), Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1914, p. 193

derechos- de esa pléyade de meros ocupantes que pululaban en la campaña ("la polilla de los hacendados" de la que hablaba el informante de Pedro Andrés García) y comiencen a ser verdaderamente una expresión menos mediatizada y mucho más clara y directa de los sectores dominantes, la solución al problema tendrá, como es sabido, dos frentes. Por un lado, el perfeccionamiento de la papeleta de conchabo y todos sus anexos, jurídicos o no. Por el otro, esos "squatters" de los que habla Mayo y que la presión demográfica ha hecho aumentar peligrosamente, recibirán su merecido cuando la tierra comience ser el "botín" en disputa de todos los grupos políticos que alternativamente se turnen en el ejercicio del poder después de la revolución.